

Vengo en nombrar Vocal del Patronato del Museo Nacional del Prado a don Rafael Sanchez Mazas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 2914/1963, de 7 de noviembre, por el que se nombra Presidente del Instituto de España a don Juan Contreras López de Ayala, Marqués de Lozoya.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo doce de los Estatutos del Instituto de España, aprobados por Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Presidente del Instituto de España a don Juan Contreras López de Ayala, Marqués de Lozoya, para el periodo de mandato de ocho años, que se inicia el día de hoy.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.  
MANUEL LORA TAMAYO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 8 de noviembre de 1963 por la que se nombra Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Julián Moreno Clemente*

Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero segundo, por pase a la situación de excedencia voluntaria del grupo B) de don Francisco Puigmal Vidal, que fué declarado en dicha situación por disposición de 18 de octubre pasado.

Visto el artículo 48 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, así como la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal,

Este Ministerio ha resuelto que en la mencionada vacante se nombre Ingeniero segundo, con antigüedad a efectos de Escalafón de la fecha de su nombramiento y efectividad económica del primer destino que se le otorgue, a don Julián Moreno Clemente, que es el primero de la relación de opositores admitidos en las últimas oposiciones celebradas que se encuentran pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—P. D., Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se anuncia concurso para la provisión de cuatro plazas de Taquimecanógrafos en esta Confederación.*

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de octubre de 1962 cuatro plazas de Taquimecanógrafos en la Confederación Hidrográfica del Sur de España, que pasarán a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente del presupuesto de recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, el oportuno concurso para la provisión de dichas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- No haber cumplido los cuarenta años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa de esta limitación el personal que esté prestando en la actualidad sus servicios en este Organismo.
- Haber cumplido los deberes militares o Servicio Social o, en su caso, justificación de su exención.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que inhabilite para el servicio.
- Declarar su adhesión a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, por imposición gubernativa o fallo del Tribunal de honor.
- Observar buena conducta.

2.ª Se considerarán como méritos especiales los siguientes:

- Escribir a máquina con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto
- Escribir taquígraficamente a una velocidad mínima de 80 palabras por minuto.
- Hallarse en cualquiera de los casos establecidos en el artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de plazas en empleos públicos.
- Haber prestado servicios de igual clase en esta Confederación Hidrográfica.
- Titulos, diplomas o estudios.
- Los destinos y trabajos desempeñados en otros Organismos públicos, Entidades o Empresas, que por su cometido puedan tener cierta relación con las funciones objeto de este concurso.

2.ª Cuantas a juicio del concursante puedan contribuir a la calificación del concurso.

3.ª Las instancias, acompañadas de la relación de méritos, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (plaza de José Antonio, 6, 3.ª, Málaga), dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Los concursantes podrán ser sometidos a una prueba de aptitud consistente en realizar ejercicios de mecanografía y taquigrafía, de cultura general, de organización de la Administración Pública española y de nociones de Procedimiento Administrativo.

5.ª La Dirección Facultativa apreciará en su conjunto y discrecionalmente los méritos aportados por los solicitantes y elevará una propuesta de provisión de plazas a la Subsecretaría de Obras Públicas, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquéllos que se declaren aptos, los cuales deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes a partir de dicho nombramiento.

6.ª En el acto de la toma de posesión los concursantes declarados aptos habrán de presentar la documentación acreditativa de los requisitos mencionados en la base primera.

7.ª El personal declarado apto no será nombrado en propiedad hasta tanto hayan transcurrido tres meses de servicio en la Confederación a plena satisfacción de la Dirección de la misma.

Málaga, 7 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director.—5.693

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Tribunal destinado para juzgar las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase del Instituto Social de la Marina por la que se hace pública la relación de aspirantes por el orden de actuación resultante del sorteo y se señalan día y hora del comienzo del primer ejercicio*

El Tribunal censor de las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase del Instituto Social de la Marina, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria de 16 de junio último, ha acordado se haga pública la siguiente relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios por el orden de actuación resultante del sorteo celebrado:

| Número | Nombre y apellidos                                 |
|--------|--|
| 1      | D. Antonio Salvador Rooledo                        |
| 2      | D. Albario Sánchez Silva                           |
| 3      | D.ª María del Rosario Sebastian Rivas.             |
| 4      | D. Miguel Suárez Castrera                          |
| 5      | D.ª María del Coro Subjana Sanchez                 |
| 6      | D. Carlos Jesús Tovar Pérez                        |
| 7      | D.ª Elena Varela Bermejo                           |
| 8      | D.ª Enriqueta Varela Bermejo                       |
| 9      | D. Constantino Vazquez Alvarez                     |
| 10     | D.ª María Mercedes Alted López.                    |
| 11     | D.ª Ana María Alzuetá M. Indubal.                  |
| 12     | D.ª María de las Mercedes Aranda Arcas             |
| 13     | D. Basilio Cabrera Rodríguez                       |
| 14     | D.ª María Luisa Calatay Echevarria                 |
| 15     | D.ª Elia del Campo Eiza                            |
| 16     | D.ª Ana María Castilla Martín                      |
| 17     | D.ª María del Rosario Cobo García.                 |
| 18     | D. Félix Ramón Corroza Bravo.                      |
| 19     | D.ª María Jesús Echevarria Izuarán                 |
| 20     | D.ª Alicia Fernández Soler                         |
| 21     | D.ª María del Carmen Fernandez Ventura             |
| 22     | D.ª María del Pilar Fernández Zaballa              |
| 23     | D. José Ferrer Gómez                               |
| 24     | D. Juan Ferrer Munar                               |
| 25     | D. Sebastian Gallazo Guindos                       |
| 26     | D.ª María Cristina García-Baquero de Pliero-Valdes |
| 27     | D. Jorge García Capaceite                          |
| 28     | D. José María García España                        |
| 29     | D. Pascual García de la Rosa Ajenjo                |
| 30     | D.ª Aurora García Vera                             |
| 31     | D.ª María Angeles Garralho Romero                  |
| 32     | D.ª María Jesús Gernica Otero                      |
| 33     | D. Juan Luis González Calderón                     |
| 34     | D.ª Magdalena González Díazquez                    |
| 35     | D.ª María Cristina González Herrero.               |
| 36     | D.ª María Paloma Hierro Sanchez-Pescador           |
| 37     | D. Francisco Jiménez Fernández                     |
| 38     | D.ª Rosa Juan Talens                               |
| 39     | D. Manuel Llamas Cantero                           |
| 40     | D.ª Isabel Lonón Verane                            |
| 41     | D.ª María Luisa López Bartolome                    |
| 42     | D. Serafín López Soler                             |
| 43     | D. Fernando Javier Losoda y Maroto.                |
| 44     | D.ª Juana Mariño Casais                            |
| 45     | D. Diego Martín Rodríguez.                         |
| 46     | D.ª Concepción Massanet Dezcallar                  |
| 47     | D. Isidoro Mora Ahijado                            |
| 48     | D.ª Juana Merillo González                         |
| 49     | D. Santiago Navallas Naharro                       |
| 50     | D.ª María del Carmen Orensanz López.               |
| 51     | D.ª María Victoria Orensanz López.                 |
| 52     | D.ª María de los Angeles Parada Moreno.            |
| 53     | D.ª Aurora Pastor Mejuto                           |
| 54     | D.ª María Teresa Pastor Mejuto                     |
| 55     | D.ª Aurora Pedrosa Rúa.                            |
| 56     | D.ª María del Carmen Pére Gárate                   |
| 57     | D. José Luis Pérez Megido                          |
| 58     | D.ª Ana María Piñero Zubiaaa                       |
| 59     | D. Alfonso Prieto Rousselet.                       |
| 60     | D.ª Blanca Rodríguez Alvarino                      |
| 61     | D.ª Iraida Rodríguez Español.                      |
| 62     | D. Ramón Antonio Rubi Mena.                        |

El primer ejercicio tendrá lugar el día 6 de diciembre próximo, y hora de las cinco de la tarde, en la Escuela Central Superior de Comercio, plaza de España, 16

Los opositores acudirán provistos de Documento Nacional de Identidad

Madrid, 14 de noviembre de 1963.—El Secretario, Fernando de Olaguer-Felhu Calderon—Visto bueno: El Presidente, Andrés Mochales Ochando

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos al concurso de meritos entre Oficiales para el ascenso a tres vacantes en la categoría de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo*

Aznar Ruiz, don Julio Vicente  
Diez Cid, don Antonio  
García-Comendador Martínez, don Fernando  
González Martín, doña Ofelia  
Hurrado Fernández-Sancho, don Agustín  
Muñoz Gallardo, don Valentín  
Negro Pavón, don Dalmacio  
Serra Cortada, don Antonio.  
Velázquez Nieve, don Joaquín

Madrid 6 de noviembre de 1963.—El Secretario, Simón Martínez y Fernández-Yañez.—5.711

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Viceintendente en esta Corporación*

Por Decreto de la Presidencia de fecha 11 del actual acuerdo declarar admitidos al expresado concurso a los siguientes aspirantes

Don Felipe Núñez de Frutos  
Don Joaquín Martín Ruiz,  
Don Luis San Sebastián Noquero

Excluidos: Ninguno

Lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo septimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957

Santander, 11 de noviembre de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante Huidobro.—5.700

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para provisión de dos plazas de Practicantes del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofre*

1. D. Ernesto Casaban Navarro  
2. D. Salvador Castells Talay  
3. D. Vicente Cervera Roca  
4. D. Alfredo Mas Alvarez  
5. D. Matías Miguel Vidal  
6. D. Juan Bautista Montesinos Silla  
7. D. Manuel Palauca Palanca  
8. D. Rafael Puerto Villalba  
9. D. José Ramón Cabrera

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—5.686

## III. Otras disposiciones

### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 2915/1963, de 14 de noviembre, por el que se resuelve la cuestión de competencia suscitada entre el Gobierno Civil de León y el Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan con motivo de juicio de cognición seguido entre don Santiago Fernández Trobajo y don José Ramos Rodríguez, en representación de don Oscar Fuertes García.*

En las actuaciones practicadas con motivo de la cuestión de competencia surgida entre el Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan y el Gobierno Civil de León como consecuencia de juicio de cognición seguido entre don Santiago Fernández Trobajo y don José Ramos Rodríguez; y Resultando que don Santiago Fernández Trobajo, distribu-

dor de energía eléctrica acudio a la Delegación de Industria de León mediante escrito de fecha catorce de mayo de mil novecientos sesenta y dos en súplica de que se resolviera por el citado Organismo que la tarifa tope unificada aplicable a los suministros verificados a los abonados a que alude, entre ellos don Oscar Fuertes García, es la sexta, conforme a la cual viene facturando, y no la quinta; y subsidiariamente, para el caso de que ofreciere dudas la primera petición, que la facturación que se viene haciendo es en todo caso correcta por aplicación del principio «pacta sunt servanda», al haber admitido los abonos durante varios años sin formular reclamación. Con fecha veintidos de junio recibió el citado Organismo ser improcedente la petición y, por lo mismo, se asustuvo de conocer.

Resultando que contra la resolución adoptada por la Delegación de Industria interpuso el señor Fernández Trobajo recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, ins-